



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00048855- -UNC-ME#FCE

9ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. Carola Jones, por el cual solicita autorización para realizar tareas de Tutorías de Trabajo Final en la Maestría en Comercio Internacional en la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Jones revista en un cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que las actividades se desarrollarán durante los meses de junio-julio del corriente, insumiéndole una carga horaria de dos horas semanales, no interfiriendo con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 27 de junio del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Carola Jones (Legajo N° 37.649), a realizar tareas de Tutorías de Trabajo Final en la Maestría en Comercio Internacional en la Escuela de Graduados de esta Facultad, en el período indicado, convalidando las tareas ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**

